



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA

PODER JUDICIAL REG: 543-2015

DEL PERÚ

Resolución N° Uno

Ica, dieciocho de junio del
dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de
visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

SEGUNDO: Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.


TERCERO: El magistrado integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo Al Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Ica, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Ica, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.


JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
PRACTICADA AL PRIMER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
DE ICA

AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

DEL : Dr. HECTOR BENEDICTO AÑANCA ROJAS
Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA - ICA.

ASUNTO INFORME DE NECESIDADES encontradas en el PRIMER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ICA

I. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el PRIMER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ICA la misma que se efectuó con fecha 11 de mayo del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Colegiado.

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102º y 105º inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por (01) Juez, (02) Especialista de Causas, (01) Especialista de Audiencias, y (01) Asistente Jurisdiccional.

HECTOR B. AÑANCA ROJAS
Unidad de Investigación y Visitas
Magistrado Integrante
ODECMA - ICA

- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal manejable de expedientes en trámite y en ejecución.

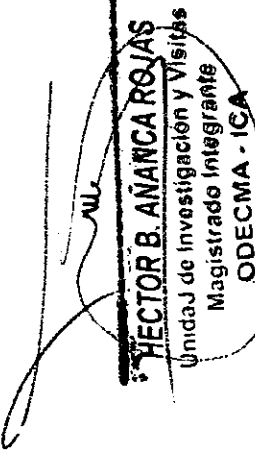
De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DEL JUEZ VISTADO.

- El magistrado visitado requiere, que el Área de Logística proporcione para su despacho: una impresora láser, ya que la impresora que se encuentra en la sala de audiencia, es de propiedad de la Especialista que labora en dicha Área.
- El magistrado visitado requiere, que la Administración del Modulo Penal, le designe un ambiente para la realización de las audiencias pública, ya que al no contar con una sala de audiencias, tales diligencias las tiene que desarrollar en su propio despacho.
- El magistrado visitado requiere, que la Gerencia de Administración Distrital realice las coordinaciones con el Área de Informática y Sistemas, para los efectos de que levante las restricciones al uso de INTERNET únicamente en lo que concierne a las paginas que guarden relación con la labor cotidiana que se realiza, ello con el propósito de que puedan realizar búsqueda de jurisprudencia vinculante para la proyección de las resoluciones judiciales que diariamente se emiten.
- El magistrado visitado requiere, que el Área de Informática y Sistemas CAPACITE al personal jurisdiccional a su cargo en el manejo del SINOE y la utilización de las firmas electrónicas.
- Por último requiere, que el Área de Informática y Sistemas, proceda a REVISAR los ingresos de la carga procesal que viene siendo distribuida a los demás Juzgados Penales de Investigación Preparatoria de Ica, ello debido a que el Juzgado a su cargo cuenta con un número considerable de procesos que no se equipara con los demás Órganos Jurisdiccionales.

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LOS AMBIENTES DEL ESPECIALISTA DE AUDIENCIAS y EJECUCION.

- El Especialista de causas requiere, una impresora láser ya que la asignada a su Área no se abastece, asimismo disponibilidad de materiales de trabajo tales como papel bond, materiales de escritorio toda vez que los mismos vienen siendo racionalizados por la Administración, resultando insuficiente los que la administración hace entrega.



HECTOR B. ANANCA ROJAS
 Unidad J de Investigación y Visitas
 Magistrado Integrante
 ODEECMA - ICA

- El Especialista de Audiencias requiere, una impresora láser para la sala de audiencias, así como la revisión del equipo de cómputo así como el canalizado de todos los cables de luz y del mismo equipo que se encuentran visibles, y por último requiere de AUDIFONOS para poder desarrollar las transcripción de los audios.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:

- Con el Área de Logística, para los efectos de que proporcione para el Despacho del Juez visitado, una impresora láser, ya que la impresora que se encuentra en dicho ambiente, es de propiedad de la Especialista de Audiencias.
- Con la Gerencia de Administración Distrital, para los efectos de que proporcione en el Modulo Penal de Ica, un ambiente destinado para la realización de las audiencias públicas del Órgano Jurisdiccional visitado, toda vez que por la falta de dicho ambiente, las audiencias tienen que desarrollarse en el despacho del Juez visitado, lo cual resulta incomodo por el espacio reducido.
- Con el Área de Informática y Sistemas, para los efectos de que levanten las restricciones del uso de INTERNET únicamente en lo que concierne a las páginas que guarden relación con la labor cotidiana que se realiza en el Juzgado visitado, ello con el propósito de que puedan realizar búsqueda de jurisprudencias vinculantes para la proyección de las resoluciones judiciales que diariamente se emiten.
- Con el Área de Informática y Sistemas, para los efectos de que CAPACITE a los operadores de justicia del Órgano Jurisdiccional visitado, en el manejo del SINOE y la utilización de las firmas electrónicas.
- Con el Área de Informática y Sistemas, para los efectos de que proceda a REVISAR los ingresos de la carga procesal que viene siendo distribuida a los demás Juzgados Penales de Investigación Preparatoria de Ica, ello debido a que el Juzgado visitado cuenta con un numero considerable de procesos que no se equipara con los demás Órganos Jurisdiccionales de esta Sede.
- Con el Área de Logística, para los efectos de que proporcione al Especialista de Causas, una impresora láser ya que la asignada a su Área no se abastece,


HECTOR B. ANANCA ROSAS
 Unidad de Investigación y Fiscalías
 Magistrado Integrante
 ODECMA - ICA

asimismo requiere disponibilidad de materiales de trabajo tales como papel bond, materiales de escritorio toda vez que los mismos vienen siendo racionalizados por la Administración, resultando insuficiente los que la administración entrega.

- Con el Área de Logística, para los efectos de que proporcione al Especialista de Audiencias, una impresora láser para la sala de audiencias, así como la revisión del equipo de cómputo y canalizado de los cables de luz y del mismo equipo que se encuentran visibles lo mismos que pueden ocasionar un accidente no solo a los operadores de justicia sino también a los justiciables y abogados defensores, y por último requiere de AUDIFONOS para poder desarrollar las transcripción de los audios.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 01 de Junio del 2015


HECTOR B. ANANCA ROJAS
Unidad de Investigación y Visitas
Magistrado Integrante
OBECMA ICA